



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2012-2016
2ª SESION SEPTIEMBRE DEL 2016
28/09/2016

Siendo las 19:00 horas del día 28 de Septiembre de 2016, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de septiembre 2016.

Tabla:

- Lectura acta anterior
- Aprueba asignación especial Art. 45
- Aprueba Padem 2017
- Aprueba dotación de salud 2017

La sesión es presidida por el Señor Concejel Nelson Avendaño, quien interviene antes de dar inicio para comenzar con el primer punto de la Tabla.

Concejel Avendaño, señala que de acuerdo a la Ley, le corresponde asumir como alcalde protocolar, ya que son una de las personas que no va a la reelección y por la cantidad de votos es quien queda a cargo del concejo. Este cargo es solo protocolar para representar a la municipalidad en el concejo y en los actos públicos así además hay un alcalde administrativo y ese es don Eduardo Ahumada. Es por ese motivo que yo estoy ocupando este cargo de manera transitoria.

DESARROLLO DE LA SESION:

Punto N° 1

- Lectura acta anterior (1ª de agosto)

Secretaria municipal (s) da lectura al acta correspondiente a la primera sesión del mes de agosto, siendo aprobada por el concejo municipal sin observaciones.

Punto N° 2

- Aprueba asignación especial Art. 45

Expone funcionario David Veliz, que a contar del mes de Agosto se contrató una técnico paramédico en Quillagua, para que complementará la atención porque estábamos con un paramédico y cuando el pedía permiso o no estaba había problemas. Respecto a que Quillagua quedaba de lado. Cuál era la idea, que desde agosto se comenzará atender también los fin de semanas, entonces la mejor manera de pagarles esos

SECRETARÍA MUNICIPAL

días que son pagados como bono turnos, estamos solicitando un bono mensual de 100.000 pesos por fin de semana por medio por quedarse los fin de semana y atender a público. Y por esa situación solicitamos ese bono hasta diciembre lo que equivale a un total de 800.000 pesos por cuatro meses para poder solventar este bono turno aprobado del artículo 45.

Concejal Jorge Ramírez, consulta si están trabajando los dos. David Veliz responde que sí están trabajando los dos y que Quillagua va a tener la posta abierta todos los fin de semana porque ellos se quedan turno por medio.

Concejales presentes en concejo municipal aprueban la asignación especial Art. 45 para funcionarios de la salud de Quillagua solicitada por jefe de salud, David Veliz.

Punto N° 3

- Aprueba PADEM 2017

Concejal Nelson Avendaño, comienza explicando que es bueno hacer una pequeña introducción por lo que establece que como todos saben hay una carrera docente que involucra mucho dinero y en este momento los profesores fueron encasillados y en este momento estamos en el proceso de apelación. Algunos profesores sienten que fueron perjudicados y mal encasillados, por lo tanto se va a tener que esperar la aprobación de la apelación de todos los profesores no solamente María Elena y este PADEM va a sufrir modificaciones porque muestra cuanto va a ganar el profesor. Y el panorama real tiene que ver con el resultado de todas las apelaciones y este resultado se va a saber recién en marzo y esto se va a aprobar con nuevas autoridades, quería hacer esa explicación.

Nosotros a través de esto debemos enseñarles los valores que deben regir al ser humano. Como dato ilustrativo quiero decir que uno de los colegios más tranquilos en la Región es María Elena, por eso es seguir con el tema valórico integral. Y aquí se formó una gran discusión con los PADEM, ya que se sigue hablando con la identidad pampina. Y si yo les preguntará a ustedes cuál es la identidad pampina, yo creo que nadie podría definir aquello. Pero hablar de identidad pampina o identidad salitrera, estamos mal porque no tenemos nada que nos caracterice, no tenemos comida típica ni nada típica. Y esa sería la misión y la visión, que es un sueño que tenemos ser una comuna reconocida en educación con estándares de calidad. Todo el sistema educacional en Chile, tiene que ver con todo esto, con la gestión curricular, de convivencia escolar, gestión de recursos ya sean humanos y pide la ley a nosotros que tengamos gestión de liderazgo y con ello se dé cumplimiento de El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal que es un instrumento de planificación que define los planes de acción de la Política de Educación. En el fondo es ordenar en que vamos a ocupar los recursos.

David veliz, jefe educación, toma la palabra, respecto a los gastos de los asistentes de la educación y docentes de la educación, nosotros tenemos un gasto de cerca de 90 millones,

SECRETARÍA MUNICIPAL

lo que nos llega del ministerio de educación, y respecto a la carga horaria que nosotros estamos dictando no pedimos recursos al municipio, a no ser que tengas otros gastos operacionales.

En total costo total proyectado para el año 2017 1.187 millones si hacemos un comparativo, ya que con la subvención nos alcanza a cubrir todo, pero de acuerdo a este panorama si proyectamos manteniendo la matrícula tendríamos un déficit de 5 millones y anual de 60 millones lo que significaría que el municipio nos tenga que transferir eso. Este déficit implica porque se aumenta la carga horaria de los docentes y encasillamientos que no está agregado acá, y contratación de más docentes. Si lo comparamos con este año, en la proyección de las remuneraciones aumenta el otro año en 9 millones mensuales más, para poder cubrir las remuneraciones en el sector de educación.

Concejala Viviana Cuello, la diferencia de este año al año siguiente es por aumento de los asistentes, y por qué tienen que aumentar.

Nelson Avendaño, responde que esto se debe porque el gobierno elaboró un nuevo programa que se llama Planilla 2.0, y que tiene que ver con aumento de personal para mejorar la calidad de la educación lo que contempla nuevos y más profesionales para los establecimientos educacionales.

Concejales aprueban PADEM 2017.

Punto N° 4

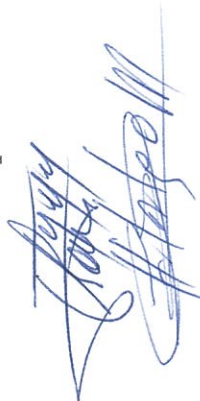
- Aprueba dotación de personal de salud 2017

Funcionario municipal David Veliz encargado de salud, señala que el Concejo antes del 30 de septiembre del presente debe aprobar la dotación para el personal de salud correspondiente al año 2017. La dotación actual del consultorio está compuesta por dos médicos de turno, un kinesiólogo, dos matronas (una contratada por Chile Crece), una enfermera, un odontólogo, un psicólogo, una educadora de párvulo financiada por Chile Crece, tres conductores de Chile Crece, seis paramédicos, en Quillagua tenemos dos, una persona encargada de SOME y OIRS y una secretaria. Y a este presupuesto se agregarían 4 paramédicos más, para poner un cuarto turno pero hay que ver el presupuesto, no es necesario llenar los cupos. Al igual que los paramédicos, contratar un asistente social y un nutricionista, esto no significa que vamos a contratar es solo para que este en la dotación por si necesitamos el profesional.

Concejal Nelson Avendaño, asegura que él aprueba la dotación siempre y cuando el presupuesto lo permita en el momento que se necesite el personal.

Funcionario David Veliz, asegura que el hecho de aprobar la dotación no significa que completarán la dotación.

Concejales aprueban la dotación personal con los requerimientos establecidos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se cierra la 2ª sesión ordinaria del mes de Septiembre, correspondiente al 28 de septiembre de 2016, siendo las 22:25 horas.

Asisten las señoras concejales Jaqueline Godoy Soto, Viviana Cuello Rivera y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Veliz, Carlos Ardiles Aceituno y Jorge Ramírez Plaza



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
ASISTENTE SOCIAL